

| | | |
|---------|---|--------------------|
| DE: | DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA | 15/06/2017 |
| ASUNTO: | MEDIDAS A ADOPTAR ANTE BROTE DE SARAMPIÓN EN RUMANÍA | Referencia: mmd |

Se han declarado **brotes de sarampión en varios países de Europa**, destacan: Alemania, con casi 700 casos en 2017, Italia, cerca de 3.000 casos en 2017; y sobre todo **Rumanía, con más de 6.700 casos** -el 97% de ellos sin vacunar- y 30 muertes desde 2016 hasta junio de 2017¹, se han declarado casos en los 41 distritos, con mayor incidencia en la zona oeste del país.

En **España**, hasta finales de mayo de 2017 se han declarado **87 casos, todos ellos importados o relacionados** con casos importados -desde Italia, China, Portugal o Rumanía-. Entre los casos relacionados se encuentran niños nacidos en España de familias de origen rumano que no han sido vacunados -a veces porque no les corresponde aún por edad-, en algún caso no había viajado a Rumanía². Entre los casos relacionados también se encuentran **trabajadores sanitarios** españoles, lo que recuerda la trascendencia de que estos profesionales sean inmunes.

En Aragón el último caso de sarampión se notificó en enero de 2016.

En 2012 ya tuvo lugar un importante brote de sarampión y de rubeola en Rumanía, con casos importados en Aragón, principalmente entre población de origen rumano.

La vacuna es la mejor medida para prevenir estas enfermedades, ya que:

- Es efectiva. Evita el sarampión y la rubeola en más del 95% de los casos y la parotiditis en un 75%; y
- Es segura. Las posibles reacciones adversas son generalmente leves y temporales: fiebre, dolor articular -especialmente en mujeres jóvenes-. Resultan excepcionales otras reacciones más graves como anafilaxia o trombocitopenia.

No existen comercializadas actualmente vacunas monocomponentes, por lo que se emplea la vacuna triple vírica (TV) -sarampión, rubeola y parotiditis- en pauta de dos dosis, separadas entre sí al menos 4 semanas. La TV se incluye en el actual calendario oficial a los 12 meses y a los 3 años de edad. Por tanto, todos los mayores de 3 años deberían haber recibido dos dosis.

La vacunación es gratuita y voluntaria -si bien el Departamento de Sanidad recomienda su administración-.

El calendario actual de vacunaciones rumano incluye 2 dosis de TV a los 12 meses y 5 años de edad; si bien por el brote se ha adelantado la 1ª dosis a los 9 meses. Las coberturas han caído a niveles insuficientes, debido al parecer a que circulan entre la población informaciones falsas sobre la seguridad de la vacuna, desde un 95% en 2007 a un 80-85% en la 1ª dosis y un 50% en 2ª dosis.

Es probable que los adultos jóvenes de origen rumano no sean inmunes al sarampión o la rubeola.

¹ Informaciones del Centro Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades Transmisibles de Rumanía y del Centro Europeo de Control de Enfermedades www.cnscbt.ro/index.php/informari-saptamanale/rujeola-1/ www.ecdc.europa.eu

² Información interna de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Debido a la importante población de origen rumano residente en Aragón, la posibilidad de numerosos viajes a Rumanía y la alta transmisibilidad del sarampión es preciso **emitir las siguientes instrucciones** con la finalidad de proteger a esta población y reducir el riesgo de reintroducción del sarampión en Aragón:

1. Vacunación triple vírica. Se recomienda a la población de origen rumano, especialmente si tienen previsto a viajar a Rumanía:

- No demorar la administración de la 1ª dosis correspondiente a los **12 meses** de edad.
- Adelantar la 2ª dosis a los niños **entre los 13 meses y 3 años de edad**. Cuando cumplan los 3 años no será preciso que reciban la dosis de vacuna TV.
- **Revisar el estado inmunitario de los mayores de 3 años** -incluyendo a adolescentes y adultos jóvenes-, completando hasta las dos dosis de vacuna cuando sea preciso.
- Exclusivamente **para los niños que vayan a viajar próximamente**, administrar una dosis de vacuna TV **entre 9 y 11 meses**; que será suplementaria a las 2 dosis posteriores de la pauta habitual.
- Siempre se respetará el **intervalo mínimo de, al menos, 4 semanas** entre dosis. La vacunación se administrará en su **Centro de Salud** o centro de vacunación habitual.

Se considerarán inmunes a sarampión y rubeola a aquellas personas en las que conste:

- Serología: Ig G +.
- Historia de haber padecido la enfermedad.
- Vacunadas con 2 dosis, recibidas por encima de los 12 meses de edad y con un intervalo mínimo entre ellas de al menos 4 semanas.
- Todos aquellos nacidos antes del 01/01/1971.

2. Vigilancia de la aparición de casos de sarampión:

- Se sospechará sarampión ante la aparición de un paciente que cumpla la **definición de caso**: exantema máculo-papular, fiebre -temperatura corporal superior a 38°C- con al menos, uno de los siguientes tres síntomas: tos, coriza/rinitis, o conjuntivitis.
- Ante la sola sospecha de un caso, **se aislará al paciente y se notificará urgentemente** a las Secciones de Vigilancia Epidemiológica de Huesca, Teruel y Zaragoza -974293228, 978641161 y 976715350, respectivamente- durante el horario de trabajo habitual. Fuera de este horario, se comunicará al Sistema de Atención a Alertas en Salud Pública a través del teléfono 112.

La presente **Circular surtirá efectos desde el día 15 de junio de 2017**.

Las Subdirecciones de Salud Pública proporcionarán **las dosis adicionales necesarias** a los Centros de Salud y centros de vacunación acreditados que lo precisen.

Estas instrucciones se actualizarán en función de la situación epidemiológica.

Se **dará la máxima difusión** a esta Circular entre todo el personal médico y de enfermería, agradeciéndose desde el Departamento de Sanidad la colaboración de los profesionales implicados. Para más información, consultar a las Subdirecciones de Huesca -974293230-, Teruel -978641175- y Zaragoza -976715268-.

Zaragoza, a 15 de junio de 2017.

El Director General de Salud Pública



Francisco Javier Faló Forniés